INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/22 PARA LA "SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY" ID. PORTAL N°413.104.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **25 días del mes de abril del año dos mil veintidós**, siendo las **07:15 horas**, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Licitación por Contratación Directa, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios municipales**:**

a.1) Liza Mabel Roa Escurra
a.2) Sra. Claudia Fretes

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Se han realizado Consultas via SICP, asi mismo la UOC ha procedido a responder cada una de ellas tal y como se demuestra en los siguientes graficos:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

NO SE VISUALIZA EL PBC

Nro. de Consulta: 1

Consulta

Fecha de Consulta: 05-04-2022

Consulta:
No se Visualiza el PBC en el portal de SICP, solicito la publicacion de la misma....

Respuesta - 07-04-2022

Fecha de Respuesta: 07-04-2022

Respuesta:
A traves de la Adenda N°1 se remite PBC.

PBC

Nro. de Consulta: 2

Consulta

Fecha de Consulta: 05-04-2022

Consulta:
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, que no se visualiza en el portal de la DNCP

Respuesta - 07-04-2022

Fecha de Respuesta: 07-04-2022

Respuesta:
A traves de la Adenda N°1 se remite PBC.

No se ha publicado el PBC

Nro. de Consulta: 3

Consulta

Fecha de Consulta: 05-04-2022

Consulta:
No se encuentra publicado el pliego de bases y condiciones.

Respuesta - 07-04-2022

Fecha de Respuesta: 07-04-2022

Respuesta:
A traves de la Adenda N°1 se remite PBC.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	413104				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty				
FECHA DE APERTURA	22-Abril-2022	**HORA APERTURA**	11:20	**HORA FIN**	11:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY-OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Luis Esteban Rojas Alvarez - Encargado UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	David Hellman - Asesor UOC				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2250127-4	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	impresoraspvc01@hotmail.es
2	2984560-2	VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	vallovera.victor@gmail.com
3	3639539-0	CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA	cfiguere@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

UOC

ULTA Importaciones RUC 3639539-0

Brítez
C. 162.978

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 166.357.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 164.680.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 142.195.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	65	1688773	NO
VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ	49		NO
CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA	131	1688630	NO

El Sr. Roberto Carlos Alarcon con C.I.N°3.540.156, en representacion de la empresa HZ Sistemas equipamientos transportes manifiesta que el oferente DISEAS INC no presenta los Formularios correspondientes al PBC, solo presenta Formulario de Ofertas, y no asi las demas.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

DELTA Importaciones RUC 3639539-0

6762478

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY COMITÉ DE EVALUACIÓN

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HZ SISTEMAS y EQUIP. - HUGO M. ORTIZ - RUC.:2250127-4	DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2	DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica

La totalidad de empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

5.1 VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS

N°	Empresa Oferente	Cumple/No cumple
1	HZ SISTEMAS y EQUIP. - HUGO M. ORTIZ - RUC.:2250127-4	Cumple
2	DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2	Cumple
3	DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0	Cumple

La totalidad de empresas cumplen con el Requisito de Visita al Lugar de Obras según consta en Acta de visita redactada por funcionario municipal.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Corrección de errores aritméticos										
					DISEAS		DELTA		HZ EMPR.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo de Obra	Unidad	1	800.000	800.000	800.000	800.000	980.000	980.000
2	72102201-007	Instalacion y Puesta en funcionamiento de Semáforo	Unidad	1						
2.1		Programacion y puesta en funcionamiento del cruce semaforico	Unidad	1	3.150.000	3.150.000	2.310.000	2.310.000	2.883.000	2.883.000
2.2		Reposicion de Optica Cuenta Regresiva	Unidad	6	3.550.000	21.300.000	3.000.000	18.000.000	3.749.000	22.494.000
2.3		Columna Pescante de 5"	Unidad	2	3.109.600	6.219.200	2.400.000	4.800.000	2.966.000	5.932.000
2.4		Columna Baja	Unidad	5	710.000	3.550.000	520.000	2.600.000	648.000	3.240.000
2.5		Placa Controladora Semaforo	Unidad	2	4.680.500	9.361.000	4.000.000	8.000.000	4.966.000	9.932.000
3	72131701-001	Cartel de Señalizacion	Unidad	92	1.150.000	105.800.000	990.000	91.080.000	1.133.000	104.236.000
4	55121703-003	Tacha reflectiva	Unidad	210	65.000	13.650.000	66.000	13.860.000	74.900	15.729.000
5	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	850.000	850.000	745.600	745.600	931.000	931.000
					Precio Total	**164.680.200**	**Precio Total**	**142.195.600**	**Precio Total**	**166.357.000**

La totalidad de empresas oferentes NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS en su Planilla de precios.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTRE PRECIOS OFERTADOS Y PRECIOS REFERENCIALES

SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY con ID: 413104

					HZ EMPR.		REFERENCIALES		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131601-9974	Replanteo de Obra	Unidad	1	980.000	980.000	1.000.000	1.000.000	-2
2	72102201-007	Instalacion y Puesta en funcionamiento de Semáforo	Unidad	1				-	
2.1		Programacion y puesta en funcionamiento del cruce semaforico	Unidad	1	2.883.000	2.883.000	2.883.332	2.883.332	-0
2.2		Reposicion de Optica Cuenta Regresiva	Unidad	6	3.749.000	22.494.000	3.750.000	22.500.000	-0
2.3		Columna Pescante de 5"	Unidad	2	2.966.000	5.932.000	2.966.667	5.933.334	-0
2.4		Columna Baja	Unidad	5	648.000	3.240.000	650.000	3.250.000	-0
2.5		Placa Controladora Semaforo	Unidad	2	4.966.000	9.932.000	4.966.667	9.933.334	-0
3	72131701-001	Cartel de Señalizacion	Unidad	92	1.133.000	104.236.000	1.134.000	104.328.000	-0
4	55121703-003	Tacha reflectiva	Unidad	210	74.900	15.729.000	75.000	15.750.000	-0
5	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	931.000	931.000	932.000	932.000	-0
					Precio Total	166.357.000		166.510.000	

ANALISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTRE PRECIOS OFERTADOS Y PRECIOS REFERENCIALES

SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY con ID: 413104

					DELTA		REFERENCIALES		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131601-9974	Replanteo de Obra	Unidad	1	800.000	800.000	1.000.000	1.000.000	-20
2	72102201-007	Instalacion y Puesta en funcionamiento de Semáforo	Unidad	1				-	
2.1		Programacion y puesta en funcionamiento del cruce semaforico	Unidad	1	2.310.000	2.310.000	2.883.332	2.883.332	-20
2.2		Reposicion de Optica Cuenta Regresiva	Unidad	6	3.000.000	18.000.000	3.750.000	22.500.000	-20
2.3		Columna Pescante de 5"	Unidad	2	2.400.000	4.800.000	2.966.667	5.933.334	-19
2.4		Columna Baja	Unidad	5	520.000	2.600.000	650.000	3.250.000	-20
2.5		Placa Controladora Semaforo	Unidad	2	4.000.000	8.000.000	4.966.667	9.933.334	-19
3	72131701-001	Cartel de Señalizacion	Unidad	92	990.000	91.080.000	1.134.000	104.328.000	-13
4	55121703-003	Tacha reflectiva	Unidad	210	66.000	13.860.000	75.000	15.750.000	-12
5	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	745.600	745.600	932.000	932.000	-20
					Precio Total	142.195.600		166.510.000	

ANALISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTRE PRECIOS OFERTADOS Y PRECIOS REFERENCIALES

SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY con ID: 413104

					DISEAS		REFERENCIALES		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131601-9974	Replanteo de Obra	Unidad	1	800.000	800.000	1.000.000	1.000.000	-20
2	72102201-007	Instalacion y Puesta en funcionamiento de Semáforo	Unidad	1				-	
2.1		Programacion y puesta en funcionamiento del cruce semaforico	Unidad	1	3.150.000	3.150.000	2.883.332	2.883.332	9
2.2		Reposicion de Optica Cuenta Regresiva	Unidad	6	3.550.000	21.300.000	3.750.000	22.500.000	-5
2.3		Columna Pescante de 5"	Unidad	2	3.109.600	6.219.200	2.966.667	5.933.334	5
2.4		Columna Baja	Unidad	5	710.000	3.550.000	650.000	3.250.000	9
2.5		Placa Controladora Semaforo	Unidad	2	4.680.500	9.361.000	4.966.667	9.933.334	-6
3	72131701-001	Cartel de Señalizacion	Unidad	92	1.150.000	105.800.000	1.134.000	104.328.000	1
4	55121703-003	Tacha reflectiva	Unidad	210	65.000	13.650.000	75.000	15.750.000	-13
5	72131601-013	Limpieza Final	Unidad	1	850.000	850.000	932.000	932.000	-9
					Precio Total	164.680.200		166.510.000	

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la totalidad de oferentes presentados cotizan precios que **se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020.**

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N° DE ORDEN DE LLEGADA	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	HZ SISTEMAS y EQUIP. - HUGO M. ORTIZ - RUC.:2250127-4	NO CUMPLE
2	DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2	NO CUMPLE
3	DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0	CUMPLE

La única empresa que cumple con el requisito es la correspondiente a DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0, la cual presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 124.168.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 124168 **Fch.Vcto: 21/07/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SEMÁFOROS

De la firma " **FIGUEREDO TIJERA CARLOS HUMBERTO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FIGUEREDO TIJERA CARLOS HUMBERTO
RUC N° : 36395390
ESTABLECIMIENTO: DELTA IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** NEMBY
DIRECCION : BATALLA YTORORO N° 175
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de instalación eléctrica
REPSE : 014650

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero las empresas DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2 y HZ SISTEMAS y EQUIP. - HUGO M. ORTIZ - RUC.:2250127-4 mencionadas en el cuadro precedente, no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

Se deja expresa constancia que el Comité ha procedido a verificar a través de la pagina www.vue.org.py con el RUC de cada empresa oferente.

Tabla de Aplicación de Margen de Preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional									
Aplicación de Margen de Preferencia	DISEAS INC			DELTA			HZ EMPR.		
SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY con ID: 413104	P. Ofertado	Se suma 20% por carecer de Certificado de Origen	Precio cargando 20%	P. Ofertado	Se suma 20% por carecer de Certificado de Origen	Precio cargando 20%	P. Ofertado	Se suma 20% por carecer de Certificado de Origen	Precio cargando 20%
Precios aplicados	164.680.200	32.936.040	197.616.240	142.195.600	-	142.195.600	166.357.000	33.271.400	199.628.400

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Ordenamiento de Ofertas	Orden de Oferentes aplicando Margen de Preferencia Nacional
1	DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0
2	DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2
3	HZ SISTEMAS y EQUIP. - HUGO M. ORTIZ - RUC.:2250127-4

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Aplicación de Margen de Preferencia Local - Proveedor del Dpto. de Canindeyú									
Aplicación de Margen de Preferencia - Local	DISEAS INC			DELTA			HZ EMPR.		
SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY con ID: 413104	P. Ofertado	Se suma 10% por carecer de Certificado de Origen	Precio cargando 10%	P. Ofertado	Se suma 10% por carecer de Certificado de Origen	Precio cargando 10%	P. Ofertado	Se suma 10% por carecer de Certificado de Origen	Precio cargando 10%
Precios aplicados	164.680.200	-	164.680.200	142.195.600	14.219.560	156.415.160	166.357.000	16.635.700	182.992.700

La empresa oferente DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA es la única empresa ofertante perteneciente al Dpto. de la Convocante, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc, por lo que se procede al Ordenamiento de ofertas aplicando el Margen de preferencia local quedando de la siguiente manera:

Ordenamiento de Ofertas	Orden de Oferentes aplicando Margen de Preferencia Local
1	DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0
2	DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2
3	HZ SISTEMAS y EQUIP. - HUGO M. ORTIZ - RUC.:2250127-4

7– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Oferente con mejor precio - DELTA IMPORTACIONES - CARLOS H. FIGUEREDO - RUC.:3639539-0	Oferente con 2do mejor precio - DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
Balances 2018-2019-2020	Cumple	Cumple
Formulario 101 de los años 2018-2019-2020	Cumple	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Aplica	No Aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA Y OTROS REQUISITOS		
Copia de contratos o facturaciones (Experiencia especifica)	Cumple	Cumple
Recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia especifica)		Cumple
Copia de contratos o facturaciones (Experiencia general)	Cumple	Cumple
Recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia general)		Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
3 copias de Contratos de Trabajo similares al cargo como mínimo del personal designado.	Cumple	Cumple
Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 1 Composición de Precios Unitarios	**Presenta pero NO CUMPLE**	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipos	**Presenta pero NO CUMPLE**	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple	Cumple

La empresa **Delta Importaciones** no cumple con los requisitos documentales Formularios N°1 y 8. El comité evaluador en fecha 25 de abril del corriente, ha procedido a solicitar al oferente los siguientes documentos:

-Copia de Recepciones definitivas o Constancia de cumplimiento satisfactorio (Documentos que avalen la recepción definitiva de los trabajos) de los contratos presentados en la carpeta de ofertas correspondientes a los IDs. N°350448 - 335967 - 384690 - 387300 - 381647 - 388968, o si cuenta con otros contratos que demuestren experiencia junto con su documento que avale el cumplimiento.

-Solicitamos remitir el Formulario N°8 Cronograma de utilización de equipos conforme lo establecido en el PBC, a modo de subsanar el presentado en carpeta de ofertas.

-Formulario estándar N°1 "Composición de Precios Unitarios" de la totalidad de Ítems ofertados. Dicho formulario forma parte integral de los formularios estándares establecidos por la DNCP.

-En cuanto al personal propuesto Técnico "Sr. Fernando Figueredo" con C.I.N°3.881.091 solicitamos remitan, copia de documentos 2 como mínimo "Referencias de empresas" que confirmen un desempeño satisfactorio en cargos similares y un mínimo de 3 copias de "Contratos de Trabajo" del personal propuesto que demuestren experiencia en cargo similares al propuesto, conforme establece el PBC.

-En cuanto al personal propuesto Jefe de personal "Sr. Atilio Ortiz" con C.I.N°2.215.297 solicitamos remitan Currículum Vitae, copia de documentos 2 como mínimo "Referencias de empresas" que confirmen un desempeño satisfactorio en cargos similares y un mínimo de 3 copias de "Contratos de Trabajo" del personal propuesto que demuestren experiencia en cargo similares al propuesto, conforme establece el PBC.

La empresa Delta Importaciones ha respondido en plazo establecido por el Comité remitiendo las documentaciones solicitadas. Una ves analizado el contenido de los documentos se ha encontrado inconsistencias en el Formulario N°8 "Cronograma de Utilización de equipos" y en el Formulario N°1 "Composición de Precios Unitarios" el cual se detallan a continuación:

- En cuanto al Formulario N°8 Cronograma de Utilización de Equipos, el mencionado documento ha sido solicitado por el comité pese a que la empresa ha presentado junto con la carpeta de ofertas, a modo de que la misma lo adecue acorde a los plazos establecidos para la obra de referencia (subsane el documento). El pedido del citado documento se debió a que el presentado originalmente es inconsistente, pues verificando el cronograma se prevé la utilización de los equipos hasta por 4 meses, en tanto que el periodo de ejecución de la presente obra esta prevista en un plazo máximo de 30 días corridos, por lo que el comité considera que el documento presentado presenta inconsistencias, tal y como se indica en el grafico siguiente:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

DELTA Importaciones
Venta - Montaje- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos de Señalización
Semáforos - Cartelería - Señalética
Dirección: Batalla de Ytororó 175 - Ñemby - RUC: 3639539-0
Teléfonos: (021) 960 373 - Cel.: (0981) 590 132 - (0981) 953 304 - E-mail: cfiguere@hotmail.com

FORMULARIO Nº 8

CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

Oferente o Representante Legal: **Carlos Humberto Figueredo Tijera**
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N° 413104

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Camión JMC 2 T	1	0	1	0	0	0
Ford F1000	1	1	1	1	0	0
Módulo de Andamio de 1,8 m	3	0	0	3	0	0
Camión con canasta elevador	1	0	0	1	0	0
Mezcladora de hormigón	1	1	1	1	0	0
Amoladora circular	1	1	1	0	0	0
Maquina cortadora de laminas	1	1	1	0	0	0
Taladro eléctrico	1	1	1	1	0	0
Escalera de aluminio autosoportada de 3 tramos	1	0	0	1	0	0
Escalera de 2 tramos de fibra de vidrio de 32 peldaños	1	0	0	1	0	0
Soldador eléctrico de 600 watts	1	1	1	1	0	0
Compresor de aire con soplete para pintura	1	1	1	1	0	0
Equipos de seguridad varios: Cascos, Botas, Mamelucos, Guantes, Equipos de señalización, Extintor de incendios.	1	1	1	1	1	1
Equipos de primeros auxilios: Botiquín de primeros Auxilios que contiene lo siguiente: Alcohol y agua oxigenada, Antiácidos, Aspirinas (si no es alérgico), Bolsa para agua caliente, Bolsa de plástico, Carbonato, Caja de fósforos, Cinta adhesiva, Hisopos (cotonetes), Curitas de varios tamaños, Gotero, Jabón antibacteriano, Manual de primeros auxilios, Spray antiséptico, Navaja, Pan, Paquete de algodón, Paquete de alfileres, Paquete de gasa, Pinzas para ceja, Tabletas o gotas para purificar el agua, Termómetro, Tijeras, Vendas elásticas de varios tamaños	1	1	1	1	1	1

Carlos H. Figueredo T.
RUC: 3639539-0
960.373 0981.590132

9

- En cuanto al Formulario N°1 "Composición de Precios Unitarios", el comité ha verificado detenidamente el contenido del mismo concluyendo lo siguiente:

La empresa ha presentado el Formulario con el contenido modificado en comparacion al modelo estándar publicado en el SICP y valido para el presente llamado tal y como se indica en los gráficos siguientes:

<u>Gráfico de Planilla de Composición de Precios (Formulario 1) Presentada por Delta Importaciones:</u>

DELTA Importaciones
Venta - Montaje- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos de Señalización
Semáforos - Cartelería - Señalética
Dirección: Batalla de Ytororó 175 - Ñemby - RUC: 3639539-0
Teléfonos: (021) 960 373 - Cel.: (0981) 590 132 - (0981) 953 304 - E-mail: cfiguere@hotmail.com

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem N° 1			
22/04/2022	Item: Replanteo de obra		Unidad: Unidad	
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Minutos de c/ equipo por unidad	Costo unitario Gs.	Costo Total unitario Gs.
-	-	-	-	-
			A) Total Gs.	-
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Minutos de c/ Trabajador por unidad	Costo unitario Gs.	Costo Total unitario Gs.
-	-		-	-
			B) Total Gs.	-
C) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)=C				-
D) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs.	Costo Total Unitario Gs.
-	-	-	-	-
			D) Total Gs.	-
E) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo global Gs.	Costo por unidad Gs.
Global	500 km	12 litros/100 Km-	480.000	480.000-
			E) Total Gs.	
Costo Directo Total [C+D+E]			Gs	480.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	100.000
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (BeI)			Gs	147273
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEI] (CU)			Gs	727.273
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			Gs	72.727
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]			Gs	800.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Carlos H. Figueredo T.
RUC: 3639539-0
960.373 0981.590132

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Grafico del Formulario estándar obrante en el SICP Formulario N°1

			A) Total Gs.	
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
			B) Total Gs.	
C) Producción de equipo p/h=			Costos Horario (A+B)	
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.

Tal y como se indican en los gráficos precedentes se observa que la empresa Delta Importaciones ha salido del Formato estándar obrante en el SICP omitiendo el calculo **"producción de equipo p/h=".** La mencionada omisión incide directamente sobre el cálculo final para definir el precio unitario, pues el mismo indica las cuestiones a considerarse (formulas) para la definición del precio ofertado.

Por otra parte en el análisis presentado se observan varias inconsistencias por dar ejemplo (Ítem 2.2 "Reposición de óptica de cuenta regresiva"), se ha omitido cotizar el costo de equipos a utilizar, siendo que el mismo precisa necesariamente de equipos elevadores y/o similares, así mismo en otros ítems (ejemplo ítem 2.3 Columna pescante de 5" no han previsto equipos para elevar el poste), misma situación se presenta en el ítem 2.4 y en varios otros.

El Formulario N°1 y el 8 forma parte integral de los documentos estándares a ser presentados por los oferentes, por lo que el comité en uso de sus atribuciones tiene la potestad de solicitar cuantas documentaciones considere pertinente.

Por todo lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa DELTA IMPORTACIONES.

Atendiendo al rechazo de la empresa Delta Importaciones quien era considerado oferente con mejor precio, se procedió al análisis de la empresa considerada como segunda mejor oferta (Diseas INC), cuya evaluación de documentos formales se han asentado en el cuadro N°7 del presente documento.

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2	Sr. VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ - C.I. N° 2.984.560	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ - C.I. N° 2.984.560	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2	CUMPLE	CUMPLE

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018 - 2019 - 2020.	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018 - 2019 - 2020.	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
Cumple	Cumple	Cumple

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa DISEAS INC - VICTOR VALLOVERA - RUC N° 2984560-2, REUNE **TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **DISEAS INC con RUC N° 2984560-2 del Sr. VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ con C.I. N° 2984560-2, EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa CD Nro. 08/22 para la "SEÑALIZACION VERTICAL Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO DE DIVERSAS CALLES DE VILLA CURUGUATY" ID. Portal N°413.104, por un **MONTO TOTAL DE GS. 164.680.200 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil doscientos).**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 27 días de mes de abril del año 2022.-

Liza Mabel Roa Escurra
Miembro del Comité de Evaluación

Claudia Fretes
Miembro del Comité de Evaluación

Refrendado por Responsable UOC: _____
Luis Rojas Álvarez

Lic. Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty